

Decreto N° 1894
PRIMAVERA, 26/12/2012

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	GOBIERNO REGIONAL	Rut 072229800-4
La Cantidad de \$	536,209	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS
Correspondiente a	DEVOLUCION DE MONTOS NO UTILIZADOS EN PROYECTO CAMPEONATO REGIONAL DE RAYUELA COMUNA DE PRIMAVERA 2012	
Fecha de Pago	26/12/2012	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
		Totales	0	0

ASIENTO N°..... FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	536,209	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		536,209
	Totales	536,209	536,209

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE(S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero